



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 11 MAR. 2016

DECRETO Nº 1100

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 043 de fecha 15 de Febrero de 2016; la Resolución Exenta Nº 3764 de fecha 30 de Diciembre de 2015 del Servicio de Salud Coquimbo, mediante la cual se aprueba Addendum suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de La Serena; Addendum Convenio Mandato Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria de Salud Municipal, y lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el Addendum Convenio Mandato de fecha 17 de Diciembre de 2015, suscrito entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, representado por su Director D. **ERNESTO JORQUERA FLORES** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, relativo al Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- Se establece que si bien el presente instrumento produce efectos respecto de un hecho acaecido con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros, debiendo entenderse regularizados los servicios que por este acto se contratan.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Servicio Salud Coquimbo
Corporación Municipal "Gabriel González Videla"
 - ◆ Sr. Luis Barraza Godoy - Encargado Unidad de Educación y Salud Municipal
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVY/acc



**ADDENDUM
CONVENIO MANDATO
PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL**

En La Serena a 17 de Diciembre de 2015, entre el **Servicio de Salud Coquimbo**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en Avda. Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director **D. Ernesto Jorquera Flores**, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **Ilustre Municipalidad de La Serena**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Prat N°451, La Serena, representada por su Alcalde **D. Roberto Jacob Jure**, de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad" o "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un addendum, que consta de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA:

El Servicio y la Municipalidad suscribieron con fecha 23 de noviembre de 2015 un Convenio Mandato Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria de Salud Municipal, el cual fue aprobado por Resolución Exenta N°3533 de fecha 11 de diciembre de 2015.

CLAUSULA SEGUNDA:

Por este acto las partes vienen a modificar la cláusula séptima del convenio original, reemplazando dicha cláusula por la siguiente:

SEPTIMA: El presente convenio tendrá vigencia a partir del 30 de junio del 2015 y hasta el 31 de diciembre del año 2016.

CLAUSULA TERCERA:

En lo no modificado, se mantiene plenamente íntegro el convenio original de fecha 23 de noviembre de 2015.

CLAUSULA CUARTA:

El presente addendum se firma en 4 ejemplares, quedando uno en poder del Servicio de Salud, uno en la Municipalidad, y los restantes en la División de Atención Primaria del Ministerio de Salud.

SAC / JGA / CAA / MDD / CLR / pmc.-



**ALC. ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**



**ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**